UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 477-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 JUN. 2011

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias e Ingeniería de Minas, Geología y Civil han cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Raúl Javier Aronés Quispe, Jorge Edmundo Pastor Watanabe y Juan Pablo Valverde Cueva, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 360° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 202-2007-UNSCH-CU, según corresponda;

Estando a lo propuesto por los respectivos Consejos de las Facultades señaladas en el segundo considerando y a la opinión favorable del Vicerrector Académico; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. RAÚL JAVIER ARONÉS QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2011.

02. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 21 de julio de 2007 al 20 de julio de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 477 -2011-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. JUAN PABLO VALVERDE CUEVA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods